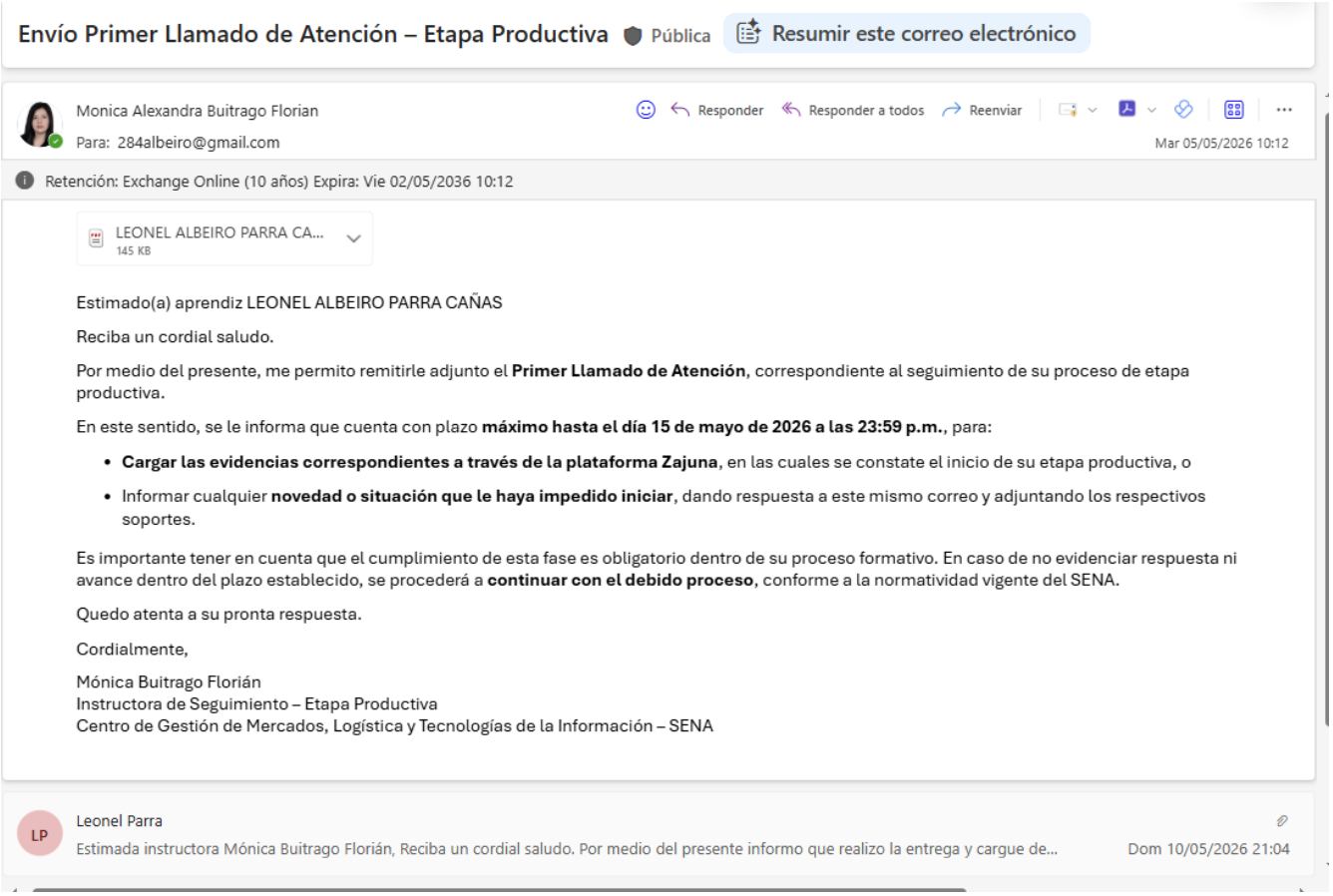
Obligación 13

Llamados de atención ficha 3159730.





Envío Primer Llamado de Atención – Etapa Productiva

Pública | Resumir este correo electrónico

Monica Alexandra Buitrago Florian

Para: l.jhohana30@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 05/05/2026 10:11

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 02/05/2036 10:11

LEIDY JHOHANA CASTAÑED...
145 KB

Estimado(a) aprendiz LEIDY JHOHANA CASTAÑEDA ALTAMAR

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitirle adjunto el **Primer Llamado de Atención**, correspondiente al seguimiento de su proceso de etapa productiva.

En este sentido, se le informa que cuenta con plazo **máximo hasta el día 15 de mayo de 2026 a las 23:59 p.m.**, para:

- **Cargar las evidencias correspondientes a través de la plataforma Zajuna**, en las cuales se constate el inicio de su etapa productiva, o
- Informar cualquier **novedad o situación que le haya impedido iniciar**, dando respuesta a este mismo correo y adjuntando los respectivos soportes.

Es importante tener en cuenta que el cumplimiento de esta fase es obligatorio dentro de su proceso formativo. En caso de no evidenciar respuesta ni avance dentro del plazo establecido, se procederá a **continuar con el debido proceso**, conforme a la normatividad vigente del SENA.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Mónica Buitrago Florián
Instructora de Seguimiento – Etapa Productiva
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información – SENA

Responder | Reenviar

Envío Primer Llamado de Atención – Etapa Productiva

Pública | Resumir este correo electrónico

Monica Alexandra Buitrago Florian

Para: gallinacamilo3@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 05/05/2026 10:07

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 02/05/2036 10:07

CRISTHIAN CAMILO ONATR...
145 KB

Estimado(a) aprendiz CRISTHIAN CAMILO ONATRA CADENA

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitirle adjunto el **Primer Llamado de Atención**, correspondiente al seguimiento de su proceso de etapa productiva.

En este sentido, se le informa que cuenta con plazo **máximo hasta el día 15 de mayo de 2026 a las 23:59 p.m.**, para:

- **Cargar las evidencias correspondientes a través de la plataforma Zajuna**, en las cuales se constate el inicio de su etapa productiva, o
- Informar cualquier **novedad o situación que le haya impedido iniciar**, dando respuesta a este mismo correo y adjuntando los respectivos soportes.

Es importante tener en cuenta que el cumplimiento de esta fase es obligatorio dentro de su proceso formativo. En caso de no evidenciar respuesta ni avance dentro del plazo establecido, se procederá a **continuar con el debido proceso**, conforme a la normatividad vigente del SENA.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Mónica Buitrago Florián
Instructora de Seguimiento – Etapa Productiva
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información – SENA